

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

256 CATALUÑA

Hace saber: Que por Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Admón. Local, Comunidad de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo al cual le ha correspondido el número 907/2009, contra Departament de Governació i Administracions Públiques, que versa sobre Orden GAP/151/2009, de 19 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para acceder a la subescala de secretaría-intervención de la escala de personal funcionario con habilitación de carácter estatal.

Lo que se hace público para que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley reguladora de la Jurisdicción, sirva la publicación del presente edicto de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo recurrido y así mismo, a las que puedan tener interés directo profesional o económico en el asunto, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, a fin de sostener la conformidad a derecho del acto, disposición o conducta impugnados, rechazándose toda personación que pretenda cuestionar la legalidad de la resolución recurrida.

Barcelona, 30 de noviembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090090972-1